



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000109-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a deudas económicas pendientes de abono en relación con las viviendas de protección de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 26, de 13 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000107 a PE/000110, PE/000180, PE/000196, PE/000612, PE/000614, PE/000617, PE/000637, PE/000640, PE/000647, PE/000648, PE/000655, PE/000662 y PE/000665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1100109 formulada por D. Rubén Illera Redón y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a deudas económicas de las viviendas de protección pública.

En la contestación a la Pregunta Escrita número 1100107 constan los datos globales por provincias relativos a deudas por impagos de cuotas de alquiler o compra de viviendas de protección pública.

Constan las siguientes deudas con las Comunidades de Propietarios:

- Provincia de LEÓN: 180 euros, en el Grupo “San Andrés” de Vega de Espinareda.
- Provincia de PALENCIA: 2.394 euros en C/ Francisco Vighi, 25, 4º-2, de Palencia; 1.577 euros en C/ Francisco Vighi, 29, 3º-2, de Palencia; 120 euros en C/ La Serna de Palencia.
- Provincia de SALAMANCA: 162 euros en C/ Patio Chico, 2-12, 3, 2º, D del Grupo “El Visir” en Salamanca.
- Provincia de SEGOVIA: 45 euros, Grupo La Cardencha en Cuéllar; 50 euros Grupo Las Canteras en Cuéllar; 277,89 euros Grupo La Atalaya en San Ildefonso; 3.000 euros Grupo La Fresneda en Segovia (Comunidad El



Túnel); 14.473 euros Grupo La Fresneda en Segovia (Comunidad La Alborada); 165,20 euros Grupo La Explanada de Segovia; 320 euros Grupo Nueva Torre, en Segovia; 126 euros Grupo Miradores, en Segovia; 10.232,64 euros Grupo El Mayorazgo, en Segovia; 328,66 euros Grupo San Lorenzo, en Segovia.

- Provincia de ZAMORA: 686,00 euros en C/ Valdeáguila, 7, Bajo, Grupo Valdeáguila, en Bermillo de Sayago; 491 euros en Avda. Guardia Civil, 9,1º Bajo A, Grupo Gasolinera, en Bermillo de Sayago; 433,05, euros en C/ San Antón, Bajo, C, Grupo El Canto, de Toro; 3.096,87 euros en Plza. Del Templo 4, 2º, D, Grupo El Canto en Toro; 3.894,15 euros en Plza. Del Templo 4, 3º, A, Grupo El Canto en Toro; 4.982,56 euros en Plza. Del Templo 4, 3º, B, Grupo El Canto en Toro; 150,49 euros en Avda. Requejo, 24, P-5, 8º, D, Grupo El Clínico, en Zamora; 239,99 euros en Avda. Requejo, 24, P-5, 9º, A, Grupo El Clínico, en Zamora; 375,00 euros en C/ Malvasía, 3, P-2, Bajo A, Grupo San Agustín, en Toro; 120,00 euros en C/ Malvasía, 3, P-2, 1º A, Grupo San Agustín, en Toro; 100,00 euros en C/ Malvasía, 3, P-2, 1º B, Grupo San Agustín, en Toro; 360,00 euros en C/ Malvasía, 3, P-2, 2º A, Grupo San Agustín, en Toro; 675,00 euros en C/ Guinda Garrafal, P-1, Bajo B, Grupo San Agustín, en Toro; 993,78 euros en Pablo Ruiz Picasso, 36, 2º, E, Grupo Camino de Santiago, en Benavente; 858,00 euros en Cañada la Vizcaína, 84, 02, 3º B, Grupo Ría de Vigo en Benavente; 1.181,00 euros en Cañada la Vizcaína, 86, 3º A, Grupo Ría de Vigo en Benavente; 4.265,00 euros en Cañada la Vizcaína, 84, 02, 4º D, Grupo Ría de Vigo en Benavente; 3.680,00 euros en Cañada la Vizcaína, 84, 02, Ático B, Grupo Ría de Vigo en Benavente; 595,00 euros en Cañada la Vizcaína, 84, 02, Ático D, Grupo Ría de Vigo en Benavente.

Constan las siguientes reclamaciones o requerimiento de abono de deudas pendientes de resolver recibidas en los últimos 10 años:

- Provincia de SALAMANCA: Monitorio Juzgado la Instancia Ciudad Rodrigo de fecha 11/03/2022, reclamando deuda la Comunidad de Propietarios del Grupo "Valdelajuncia II", vivienda Cta. 18, en Fuentes de Oñoro, cuotas ordinarias y extraordinarias. Se ha contestado a todo lo requerido, siendo la última respuesta mediante informe pedido el 17/05/2022.; Monitorio Juzgado 1ª Instancia nº 7 de Salamanca de fecha 26/10/2022, reclamando deuda la Comunidad de Propietarios de Grupo "Chamberi II", cuotas ordinarias y extraordinarias de varias viviendas en régimen de alquiler. Se ha contestado a todo lo requerido y finalmente se ha informado el pago efectuado el 23/11/2020.
- Provincia de SEGOVIA: Vivienda 40/00812/0009 del Grupo "Nueva Segovia-2" Reclamación de deuda a herederos. Renuncian a la vivienda sin abono de la deuda.; Vivienda 40/00812/0055, del Grupo "Nueva Segovia-2". Reclamación de deuda. Desahucio administrativo sin abono de deuda.; 40/96020/0007, del Grupo "La Fresneda. Reclamación de deuda. Con posterioridad existe una propuesta de desahucio que es contestada por el Juzgado en fecha 12/09/2013, por la que se suspende el proceso. La deuda sigue



pendiente.; Vivienda 40/96020/0029 del Grupo “La Fresneda” Reclamación de deuda a herederos. Renuncian a la vivienda sin abono de la deuda.; Vivienda 40/96040/0004 del Grupo “El Mayorazgo” Reclamación de deuda. Renuncian a la vivienda sin abono de la deuda.

- Provincia de ZAMORA: En la Comunidad Requejo P1, existe una resolución desestimatoria de fecha 01/08/2012, por importe de 432,29 euros. En la misma Comunidad existe otra Resolución desestimatoria de fecha 11/04/2014, por importe de 790 euros.; En la Comunidad Guardia Civil, existen 3 Resoluciones desestimatorias de fechas 23/07/2015; 04/06/2015 y 15/06/2016, por importes de 4.306,80 euros, 39.316,33 euros y 5.706 euros respectivamente.; En la Comunidad Cardenal Cisneros existen 3 resoluciones desestimatorias de fechas 06/06/2014; 04/06/2015 y 15/04/2016 por importes de 2.927,55 euros, 2.648,82 euros y 3.262, 18 euros respectivamente.

Valladolid, 2 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.